

1. Gobierno Solidario

1.2. Combatir la pobreza

1.2.1. Establecer como prioridad la prevención médica

En el marco de la estrategia denominada “Establecer como prioridad la prevención médica”, se debe mencionar que originado por múltiples factores, el consumo de drogas se ha constituido como uno de los problemas más graves de salud pública debido a que afecta no sólo a la persona que las consume, sino también a su entorno familiar y social. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) el número de mujeres que las consumen se ha incrementado, mientras que ha disminuido la edad en la que empiezan a utilizarla. Resulta importante aclarar que dicha problemática se presenta tanto en la población urbana como en la rural, aunque los patrones de consumo son diferentes, ya que la utilización de drogas ilícitas es mayor entre la población urbana, además de que presenta similitudes respecto al consumo de alcohol, principalmente. Resulta importante remarcar que la edad en que se empiezan a consumir drogas ha disminuido, es decir, los niños están cada vez más propensos a consumir sustancias adictivas, además de que se ha incrementado el número de mujeres adolescentes y jóvenes.

A pesar de que existen datos alarmantes sobre el consumo de drogas, todas las investigaciones revelan que la mayoría de las personas nunca las han utilizado. Como consecuencia de la presente premisa, se hace necesario promover que en los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) se desarrollen acciones de prevención como informar y orientar a la población, y de este modo propiciar que disminuyan los riesgos personales, familiares y sociales del consumo de drogas, principalmente entre los grupos de alto riesgo conformados por la población infantil y la juvenil.

Con el objeto de prevenir adicciones como el tabaquismo, el alcoholismo y el consumo de fármacos, en coordinación con los SMDIF, el DIFEM trabaja en la implementación de diferentes acciones. Al respecto, durante el periodo que se informa se ha buscado evitar el consumo de sustancias adictivas mediante la impartición de un total de 6 mil 178

pláticas de prevención de las adicciones en beneficio de 162 mil 120 habitantes de los 125 municipios de la entidad. Por otro lado, a través de personal del DIFEM se han ofrecido 174 pláticas sobre prevención en beneficio de 3 mil 596 personas, además de que se llevaron a cabo siete jornadas en beneficio de 2 mil 530 mexiquenses y se realizaron seis cursos talleres sobre el mismo tema en beneficio de 95 personas.

Por su parte, en diversos municipios, personal de los SMDIF ofrecieron 7 mil 112 consultas psicológicas a consumidores de drogas que presentan algún trastorno, dicha medida benefició a 7 mil 339 personas, además de que se brindaron 8 mil 346 asesorías de pareja, familiares o grupales para prevenir adicciones entre 9 mil 335 mexiquenses que presentaban una problemática específica.

El Proyecto de Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica lleva a cabo actividades de educación, promoción, prevención y atención a la salud mental, mediante la impartición de asesorías, pláticas así como talleres convocados por personal tanto del DIFEM como de los SMDIF, con la finalidad de reducir los índices de prevalencia de los trastornos mentales y favorecer la integración familiar entre los grupos vulnerables de la entidad que carecen de seguridad social. Para tal efecto, se ha otorgado consulta externa en materia psicológica y psiquiátrica a los solicitantes o posibles pacientes que presentan algún trastorno mental o, bien, se encuentran en riesgo de padecerlo, además de que puedan estar en condiciones de vulnerabilidad y no son derechohabientes de algún servicio de salud. A nivel nacional, la Clínica de Salud Mental Ramón de la Fuente es única en su género, debido a que entre su plantilla cuenta con cinco trabajadores sociales, nueve psicólogos y tres psiquiatras, así como un área de prevención, la cual se encuentra integrada por cuatro profesionales en salud mental. Al respecto, durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2011 y el de agosto de 2012 fueron brindadas 17 mil 132 consultas beneficiando a 19 mil 414 personas. Adicionalmente, dicha atención también se lleva a cabo en los SMDIF, consistiendo en la impartición de consulta externa en materia de salud mental por parte de los coordinadores municipales de los sistemas locales DIF de la entidad. Cabe señalar que, de acuerdo con su ámbito de competencia, cuentan con el Programa de



Atención Psicológica dirigida a los solicitantes o posibles pacientes que padecen algún trastorno mental o están en riesgo de sufrirlo. Por otro lado, es importante mencionar que los usuarios de dichos servicios se caracterizan por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad. Al respecto, durante el periodo que se reporta fueron impartidas un total de 275 mil 53 consultas en beneficio de 319 mil 325 personas.

Dentro del mismo contexto, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar social, así como incrementar la calidad de vida de la población, durante el periodo que se reporta se han impartido 126 cursos sobre temas de salud mental beneficiando a 11 mil 618 mexiquenses. Al respecto, la fortaleza de las acciones que realiza el personal del DIFEM se fundamenta en la presentación de temas formativos y de psicoeducación dirigidos a grupos asistenciales, profesores, alumnos y especialistas. Resulta de interés advertir que dichas actividades se desarrollan en centros escolares, de salud y en toda aquella entidad preocupada en la promoción de la estabilidad mental, con la finalidad de generar cambios en los hábitos y costumbres que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Para coadyuvar con lo anterior, se impartieron 6 mil 824 pláticas talleres para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta en beneficio de 132 mil 576 personas, de conformidad con las problemáticas personales y grupales que se presentan con mayor frecuencia en los centros escolares y núcleos familiares, fortaleciendo así a la población abierta más vulnerable.

1.2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen

Como respuesta a la transición epidemiológica de la nutrición y las altas prevalencias de deficiente alimentación de la población mexiquense, en coordinación con diversos institutos nacionales se han realizado diversos proyectos de investigación además de implementarse estrategias como apoyo a la focalización de los programas alimentarios. En este sentido, resulta importante informar que durante el periodo que se reporta se coordinó la vigilancia nutricional y se dio seguimiento a la condición alimentaria de un total de 4 mil 514 niños menores de 5 años que

presentaban indicios de desnutrición o que, en su caso, se encontraban en riesgo, los cuales fueron atendidos en los 134 Centros de Atención y Vigilancia Nutricional (CAVIN) ubicados en 20 municipios prioritarios para la entidad.

El objetivo primordial del DIFEM consiste en promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables. Entre dichas actividades cabe mencionar la atención de las madres solteras adolescentes, las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia, así como los menores de 5 años, las personas que presentan padecimientos crónicos, además de los adultos mayores de 60 a 69 años de comunidades preferentemente marginadas en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas de los 125 municipios de la entidad, a quienes se les entrega una dotación bimestral de insumos alimenticios (despensas) y se les proporciona orientación alimentaria.

Al respecto, durante el periodo que se reporta el DIFEM ha beneficiado a 142 mil familias mexiquenses, a las cuales se les ha entregado un total de 864 mil 52 paquetes de despensas integradas por 15 productos de la Canasta Básica Alimentaria. De igual manera, para que la población cuente con una amplia información en materia de alimentación, salud e higiene, se han impartido 309 cursos beneficiando a un total de 21 mil 620 personas de los 125 municipios, acciones que han contribuido a fomentar una alimentación adecuada para cada grupo de atención.

Gracias a la implementación de múltiples programas, el DIFEM ha logrado contribuir al mejoramiento de la alimentación de las familias mexiquenses. De modo adicional, desarrolla, propone y coordina acciones tendientes a la capacitación y orientación alimentaria, las cuales toman en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y el acceso a los alimentos. En este sentido, a través de diversas acciones de enseñanza fueron otorgados 360 Talleres de Orientación Alimentaria a un total de 6 mil 438 personas, así como 45 Cursos de Nutrición y Salud a mil 81 mexiquenses. Por otra parte, mediante la instrumentación de las acciones encaminadas a la mejora de la cultura alimentaria, se ha logrado fomentar una alimentación saludable a nivel individual, familiar y colectivo, beneficiando a

numerosas familias mexiquenses, las cuales estarán en condiciones de transmitir los conocimientos adquiridos para propiciar el bienestar de la comunidad.

Adicionalmente, el DIFEM proporciona a la población objetivo los conocimientos necesarios para el establecimiento de proyectos orientados tanto a la producción de alimentos para el autoconsumo como para su comercialización, buscando garantizar que las familias tengan acceso en forma económica a los alimentos, promoviendo el aprovechamiento de los recursos propios de la región y la introducción de alimentos de alto valor nutritivo. En este sentido, durante el periodo objeto del presente Informe se impartieron 84 cursos de capacitación para mejorar la condición nutricional de un total de mil 5 personas.

Mediante la implementación del Programa Horta-DIF se ha buscado fomentar la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo. Para ello se realizó la entrega de insumos para el establecimiento de huertos comunitarios de proyectos productivos sustentables que contribuyan al mejoramiento de la economía y el acceso a los alimentos de las familias mexiquenses que cuentan con una organización comunitaria. Como consecuencia de dichas acciones, se ha atendido a un gran número de familias de las comunidades que presentan un alto o muy alto grado de marginación, mediante capacitación en la producción de hortalizas para el autoconsumo. Al respecto, entre el periodo que comprende el mes de septiembre 2011 y agosto de 2012 se han distribuido 126 mil 905 paquetes de semillas en beneficio de un total de 54 mil 900 habitantes.

Por otra parte, durante el periodo que se reporta se ha logrado apoyar a un total de 14 mil 914 personas brindándoles hospedaje en las Clínicas de Albergue Familiar (CAF), principalmente familiares de los pacientes que han sido ingresados en hospitales de la entidad, quienes debido a su condición de vulnerabilidad y a la lejanía de su lugar de origen requieren de un lugar donde pernoctar que les permita estar pendiente de la salud de su enfermo.

Para contribuir con lo anterior, durante el periodo que se reporta se ha brindado apoyo alimentario a las 6 mil 95 personas que han recibido alojamiento en las CAF, al proporcionarles un total de 33 mil 636

raciones alimenticias, basadas en una dieta equilibrada, a cambio de una cuota mínima de recuperación calculada por el Área de Trabajo Social de los hospitales donde han sido ingresados sus familiares.

En la actualidad, se estima que en el territorio estatal existen aproximadamente 3 millones 700 mil familias, de las cuales aproximadamente 93% son de tipo "familiar" y 6.8% de "no familiares". Asimismo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 de cada 100 hogares 23 son comandados por mujeres. Ante este panorama, mediante el Proyecto de Fomento a la Integración de la Familia se pretende proporcionar atención a las familias para mejorar la calidad de vida de sus integrantes, mediante pláticas dirigidas a los padres con el propósito de crear espacios de autorreflexión, donde se aborden temas relacionados con la problemática del contexto familiar que favorezcan el desarrollo óptimo de sus integrantes.

Como consecuencia de ello, durante el periodo que se reporta, personal del DIFEM ha otorgado 133 pláticas en beneficio de 3 mil 2 personas.

Por otra parte, dentro del marco de dicho proyecto, a través del DIFEM, el Gobierno Estatal ha otorgado apoyos asistenciales excepcionales y emergentes a la población vulnerable de la entidad que carece de asistencia social, que consisten en medicamentos, material de curación, accesorios cardiorrespiratorios, prendas para quemaduras, pago de cuentas hospitalarias, leche y suplementos alimenticios, estudios de laboratorio, implantes cocleares, pasaportes y/o visas para tratamientos de niños quemados, así como asistencia social, entre otros. En resumen, al corte del primer año de ejercicio de la presente gestión se han entregado un conjunto de mil 306 apoyos en beneficio de un número igual de personas.

En otro contexto, durante el periodo que se reporta fueron realizadas 6 mil 312 asesorías jurídicas en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (PDMF) que favorecieron a 6 mil 557 habitantes de la entidad, mientras que en los SMDIF se proporcionaron 230 mil 546 asesorías en beneficio de 503 mil 993 mexiquenses. Por otra parte, en el ámbito estatal se iniciaron 103 juicios en materia familiar beneficiando a 226 personas, mientras que en el ámbito municipal fueron realizados 10 mil 607 juicios en provecho de 23 mil habitantes. Cabe afirmar que gracias a la asistencia jurídica y patrocinio legal que se



ofrece a todas las personas y a aquellas que presentan alguna discapacidad, se ha contribuido a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y, en general, a la familia.

1.4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad

1.4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas

En este contexto, es importante destacar que la magnitud de la discapacidad en una población representa una problemática grave de salud pública, por lo que las acciones emprendidas para resolverla deben estar orientadas hacia la prevención y detección temprana de la misma.

Con este propósito, la prevención de los procesos discapacitantes en la población en general resultan una de las tareas más importantes que se llevan a cabo en el presente Gobierno Estatal, es decir, brindar atención a las personas antes de que se presente la condición de discapacidad, lo cual les asegura mejores condiciones de vida y, por ende, familias mejor integradas, además de garantizar equidad para que participen en las diferentes dinámicas sociales.

De modo que a través de estas acciones será posible fortalecer una cultura de prevención. De lo contrario, la tendencia de la tasa de discapacidad seguirá en aumento, además de que la infraestructura de atención médica de rehabilitación y de integración social no podrá cubrir las necesidades de las personas con discapacidad ni la de sus familias.

En este sentido, el compromiso del Gobierno Estatal a través del DIFEM ha sido puntual y por ello los logros a informar en esta materia son relevantes, ya que durante el periodo que se reporta se promovió el establecimiento de seis Módulos de Prevención y Detección de Factores de Riesgo que producen Discapacidad (PREVIDIF), por lo que actualmente se cuenta con un total de 131 Módulos ubicados en 119 municipios. Resulta de interés señalar que este número de Módulos representa una cobertura de 95.2% de la entidad, lo cual permitirá continuar con acciones que

coadyuven a prevenir la discapacidad. De igual forma, se llevaron a cabo diversas actividades con el fin de inculcar el autocuidado mediante el cambio de hábitos por medio de la promoción de ocho Jornadas Permanentes para Prevenir y Detectar Enfermedades Crónicas Degenerativas, entre ellas la diabetes mellitus, la obesidad, la hipertensión arterial y la osteoporosis; además de la higiene de columna, el consumo de ácido fólico, los defectos de postura así como los accidentes. Asimismo, para coadyuvar con lo antes expuesto, en el mismo periodo se emitieron mil 830 credenciales nacionales a personas con discapacidad, con la finalidad de que este grupo vulnerable obtenga descuentos en trámites y servicios.

Entre otras tareas emprendidas para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad, durante el mes de noviembre de 2011 se dotó de mobiliario al Centro de Integración para Personas con Discapacidad Intelectual de San Luis Mexitepec en el municipio de Zinacantepec, mediante 40 sillas apilables, dos computadoras y un televisor en beneficio de los grupos vulnerables.

En suma, la incorporación a la vida productiva y social de las personas con discapacidad es una de las prioridades para la presente Administración Pública Estatal, por ello, durante este primer año de gestión se han realizado acciones conducentes a fortalecer a este sector de la población, por ejemplo, mediante la participación en la organización del II Foro Internacional sobre la Salud del Adolescente, que tuvo lugar durante el mes de noviembre de 2011, con temas acerca de la discapacidad, sobre equidad de género, así como de los jóvenes con discapacidad.

Con el mismo propósito, en este primer año de gestión se organizaron en total 61 reuniones con grupos vulnerables a fin de promover acciones de integración social, las cuales favorecieron a un conjunto de mil 229 mexiquenses. Aunado a ello, se celebraron 62 reuniones con instituciones de Educación Técnica, ES, así como con centros de capacitación para la promoción de acciones de formación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad. De igual forma, se impartieron 75 cursos a grupos de autoayuda en beneficio de mil 975 padres de hijos con discapacidad.

Ante este panorama, a partir del año 2009 se implementó en la entidad el Programa de

Certificación de Unidades y Centros de Rehabilitación, lo cual ha permitido garantizar la calidad y profesionalización de los servicios otorgados en esta materia, contando hasta el momento con 20 unidades certificadas, cinco de las cuales han sido recertificadas durante la presente administración.

Asimismo, durante el periodo que se informa se otorgaron 293 mil 542 consultas médicas y paramédicas a un total de 73 mil 476 usuarios de las Unidades y Centros de Rehabilitación de los SMDIF, además de las 40 mil 632 consultas otorgadas mediante el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) en beneficio de 10 mil 160 personas.

De manera complementaria, pero no menos importante, con el fin de lograr la plena reintegración a la sociedad de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida, se otorgaron durante el periodo que se reporta la totalidad de un millón 452 mil 43 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 145 mil 391 beneficiarios en las Unidades y Centros de Rehabilitación de los SMDIF, adicionalmente de reportar que a través del CREE fue posible atender a 16 mil 685 personas mediante la impartición de 166 mil 837 terapias.

A su vez, se brindó apoyo por medio de la entrega de 4 mil 833 piezas de ayudas funcionales a un grupo formado por 3 mil 160 personas que presentaban algún grado de discapacidad. Cabe destacar que estos apoyos comprendieron desde sillas de ruedas, andaderas y bastones de un punto, además de que en el caso de los invidentes se otorgaron muletas, carriolas, andadores infantiles, así como auxiliares auditivos.

Por otra parte, también se brindó apoyo a través de la Fundación TELETÓN, en forma específica al Centro de Rehabilitación Infantil TELETÓN (CRIT) en sus sedes ubicadas en los municipios de Nezahualcóyotl y Tlalnepantla de Baz, otorgando un total de 3 mil 408 becas a niños para su atención médica y rehabilitación.

Finalmente, como complemento fundamental para el tratamiento de personas con alguna discapacidad neuromotora o músculo-esquelética, en el CREE se continuó con la fabricación y reparación de prótesis y órtesis. Como resultado de estas labores, durante el primer año de gestión se han fabricado en dicho Centro un total de 2 mil 453 aparatos y reparado otros 68 en beneficio de igual número de personas, respectivamente.

1.4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores

En suma, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el Estado de México cuenta con una población de adultos mayores de un millón 137 mil 647, quienes representan 7.49% de la totalidad de los habitantes de la entidad. De manera consecuente, la atención que se debe proporcionar a este grupo de personas constituye un reto para las políticas sociales estatales.

En este sentido, el DIFEM ha emprendido diversas acciones a través de las cuales se promueve la integración social de los adultos mayores a la sociedad, además de que se fomenta el cuidado de su salud física y mental con el propósito de que disfruten de una vida digna.

Por ello, en materia de salud, el DIFEM ha otorgado de manera permanente consulta médica a este sector poblacional. Como resultado de tales acciones, desde el inicio de la presente administración —de septiembre de 2011 a la fecha— se han proporcionado un total de 2 mil 892 consultas en beneficio de mil 162 adultos mayores. Igualmente, a fin de apoyar a quienes enfrentan problemas de tipo jurídico se brindaron 245 asesorías jurídicas en favor del mismo número de personas de este rango de edad.

Una estrategia adicional enfocada para que el adulto mayor permanezca activo e integrado a la sociedad, ha consistido en ofrecerles espacios de recreación y esparcimiento. Con este motivo se realizaron 305 paseos recreativos en los que 8 mil 543 personas en este rango de edad tuvieron la oportunidad de visitar museos, parques y sitios turísticos del territorio estatal así como de entidades federativas aledañas. En el mismo orden de ideas, también se gestionó ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) la visita a 31 campamentos en las siete sedes que el citado Sistema opera en beneficio de un total de 2 mil 719 adultos mayores.

En resumen, gracias al interés de los SMDIF en esta población, en este periodo se brindaron 10 asesorías para la creación de Casas de Día del Adulto Mayor municipales, donde sea posible ofrecer talleres de manualidades, acondicionamiento físico y alfabetización, entre otras acciones, con el fin de promover el cuidado de su salud. Cabe señalar que este tipo de actividades son altamente provechosas en la consecución de



una mejor calidad de vida para las personas adultas mayores.

1.4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras

En el marco de la estrategia denominada “Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras” y como ha sido señalado con anterioridad, una situación de riesgo que enfrenta la población adolescente en la entidad consiste en el embarazo no planeado, problemática que afecta de manera relevante sus expectativas de desarrollo. En este sentido, el DIFEM, a través del Proyecto Atención Integral a la Madre Adolescente (AIMA), ofrece cursos-taller con el objeto de optimizar la calidad de vida y bienestar a las madres adolescentes así como de aquellas embarazadas y que están dentro del rango de 12 a 19 años de edad. Razón por la cual, durante el periodo que se informa se brindó atención integral a un total de 8 mil 151 jóvenes. Por otra parte, en el mismo ciclo se impartieron 60 cursos de orientación e información tendiente a prevenir la reincidencia de embarazos no planeados así como las conductas de riesgo en beneficio de 508 adolescentes.

Para coadyuvar en este rubro, en coordinación con la SEEM se otorgaron 169 becas académicas en los niveles educativos de Primaria y Secundaria bajo el marco del Programa “Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas” (PROMAJOVEN), con lo cual se ha logrado implementar una estrategia integral de atención.

En otro panorama, cabe destacar que la depresión consiste en un estado emocional que limita las capacidades del individuo, por lo que esta enfermedad ha sido frecuente entre los seres humanos, pero lo es más en la población femenina. Por ello y tomando en cuenta que las personas con antecedentes de depresión presentan un déficit significativo en sus relaciones maritales, en la responsabilidad materna o en el aumento de las adicciones y, por lo tanto, de disfunción familiar, actualmente es de suma importancia para esta Administración Pública Estatal acceder a toda la comunidad mexiquense para coadyuvar a resolver este grave problema, con el propósito de que las personas puedan reconocer cuando se encuentran en riesgo de sufrir este padecimiento, cómo prevenirlo y, al mismo tiempo, solicitar tratamiento cuando se detecte.

En este sentido, ha sido necesario generar alternativas de solución dentro de la misma comunidad, las cuales además fomenten el bienestar emocional de la población femenina, que se verá reflejado en la familia. Con base en esta premisa, durante el periodo reportado ha sido posible atender a un total de 217 mujeres por medio de asesorías enfocadas a solucionar la problemática que afecta su calidad de vida y mejorar su condición emocional, mediante la celebración de dos Jornadas Estatales de Acciones de Dignificación de la Mujer, en beneficio de 902 personas.

Asimismo, en este contexto, en los SMDIF se han impartido 618 talleres de capacitación para el trabajo en temas de autoempleo y autoconsumo a un total de 8 mil 464 personas.

Por otra parte, es importante destacar que el Estado de México ocupa el primer lugar en brindar atención educativa a los hijos de madres trabajadoras, cuyo objetivo prioritario consiste en atender a menores desde los 3 meses hasta los 5 años con 11 meses de edad. En vías de cumplir dicho objetivo, el DIFEM apoya a las mujeres trabajadoras mediante el cuidado y educación de sus hijos, facilitando su integración laboral y, por ende, al ámbito productivo, situación que a la vez les permite contar con una oportunidad adicional para elevar su calidad de vida. En tal virtud, el DIFEM opera seis Estancias Infantiles a nivel estatal y 167 municipales, asimismo, cuenta con cinco Jardines de Niños estatales y 84 CDI en diversos municipios.

Como resultado de lo anterior, durante el periodo que se informa fueron atendidos 2 mil 400 menores en las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM. De igual manera, en las 167 Estancias Infantiles y en los 84 CDI mencionados, pertenecientes a los SMDIF, se proporcionó asistencia a un total de 11 mil 663 y 11 mil 962 hijos de madres trabajadoras, respectivamente.

Cabe señalar que mediante la ampliación de la cobertura de los Centros de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF), se logró la apertura de cuatro de ellos en los municipios de Acambay, Jiquipilco, Joquicingo y Zacualpan. Por lo tanto, al mes de agosto de 2012 se cuenta con 128 CEPAMYF en 112 municipios, sin considerar al Centro Estatal.

En este contexto, en el DIFEM se impartieron 40 pláticas de prevención del maltrato en el CEPAMYF Estatal, mediante lo cual fue

posible beneficiar a mil 419 personas. Por su parte, los SMDIF otorgaron 3 mil 657 pláticas en favor de 82 mil 653 personas con el mismo objetivo. Adicionalmente, se recibieron 666 reportes de probable maltrato, de los cuales 298 fueron comprobados en dichos Centros; además de la recepción de 16 mil 371 llamadas telefónicas denunciando dicha conducta, de las que se atendieron 8 mil 604 provenientes de víctimas de maltrato comprobado.

1.4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes

No cabe duda que la niñez constituye el eje primordial de atención de los programas del DIFEM, particularmente cuando se trata de menores que por diversas circunstancias se encuentran desamparados o en situación de riesgo. En este contexto, los infantes se caracterizan por la privación de sus derechos elementales desde muy temprana edad y, en su mayoría, provienen de familias disfuncionales, por lo que son remitidos por las agencias del MP investigadoras y de los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia.

Cabe destacar que el rubro de atención a la población infantil cubre diversos aspectos que abarcan desde la salud física y psicológica, educación, recreación, alimentación así como nutrición hasta la protección en situación de desamparo, abandono, maltrato y extravío, entre otros, a través de la administración de albergues de diferentes modelos de asistencia para niñas, niños y adolescentes. Entre éstos destacan los modelos permanentes que se brindan en las denominadas Villa Hogar y Villa Juvenil, además del modelo temporal que se proporciona en el Albergue Temporal Infantil (ATI) y el Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI).

En relación con el proceso de atención que se otorga en dichos Albergues, al ingreso del menor se establece un periodo de dos meses para la búsqueda y/o recepción de familiares cercanos al niño bajo el modelo de Albergue Temporal, entre los que se encuentran todos aquellos menores remitidos por las agencias del MP investigadoras y los SMDIF, quienes son incorporados al ATI, cuyo objetivo consiste en proporcionar asistencia provisional a la población infantil y adolescente desamparada por orfandad, abandono, maltrato o extravío. Por ello, durante este primer año de gestión se registró el ingreso de un total de 304 niñas,

niños y adolescentes a estos Albergues, a quienes se les otorgó asistencia integral en dicha modalidad.

Como resultado de la asistencia integral brindada a la población infantil y a los adolescentes que provienen de otras entidades federativas, y que reciben algún tipo de terapia en el CREE o en el ATRI, fue posible apoyar a 36 infantes y jóvenes que padecen alguna discapacidad.

Dentro del modelo de los Albergues Permanentes se otorgó atención de manera integral a un grupo de 51 niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad en la Villa Juvenil para varones. Mientras que durante el periodo que se reporta, en la Villa Hogar fueron asistidos en el mismo rubro un total de 83 menores.

Con respecto al ingreso de los infantes en los Albergues Permanentes, una vez transcurrido el periodo de dos meses, si se presenta algún familiar viable se procede a exponer su situación a la Junta Multidisciplinaria de Casos, la cual determina la factibilidad de reincorporar a los menores desamparados con sus familiares. En este sentido, uno de los principales objetivos de los albergues del DIFEM ha consistido en incorporar a estos menores al seno familiar, es por ello que durante el periodo de referencia fue posible reintegrar en total a 186 menores.

No obstante, si transcurre el periodo de dos meses y no se presenta algún familiar viable, se procede nuevamente a plantear la condición concreta del menor a la Junta Multidisciplinaria de Casos, cuya responsabilidad consiste en definir si es factible realizar el traslado del infante a los diferentes albergues de la entidad con los que se tiene convenio. Como resultado de la canalización de esta población en riesgo a instituciones de asistencia pública y privada, se logró colocar a 138 menores.

En el ámbito de su competencia y con el fin de brindar los servicios de asistencia, el DIFEM cuenta con la certificación bajo la Norma ISO 9001:2000, hecho que refrenda que la institución tiene entre sus fines velar siempre por el interés superior de los menores. En concordancia, una de sus principales actividades de asistencia social que se llevan a cabo en sus planteles consiste en otorgar en adopción a las niñas, niños y adolescentes con situación jurídica resuelta y factible que se encuentren dentro de los albergues del DIFEM. Al respecto, cabe destacar que mediante estas acciones es posible proporcionar la oportunidad de ser padres a



las parejas que no puedan concebir y, en especial, a los menores para que crezcan y se desenvuelvan dentro de un seno familiar. Derivado de lo anterior, el DIFEM durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2011 y agosto de 2012 otorgó en adopción a 47 menores a parejas que solicitaron el trámite, con un total de 82 personas beneficiadas.

Asimismo, como se mencionó con anterioridad, el DIFEM tiene como principal función velar por la protección e interés superior de los menores buscando en todo momento la reintegración a su seno familiar. Sin embargo, la reincorporación no siempre se logra por diversas causas o por no representar la mejor opción, por lo que finalmente el niño permanece en el albergue. Ante estas circunstancias, resulta necesario iniciar el procedimiento de regularización de la situación jurídica del menor, y con ello acreditar la tutela legítima que ejerce este organismo. De tal forma, durante el periodo que se reporta fue posible regularizar la condición legal de 112 menores albergados.

Para coadyuvar con lo anterior, durante el primer año de gestión se han realizado en total 803 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social con el fin de determinar la idoneidad de 486 candidatos a adopción, plena o simple, en el marco del proceso de calidad implementado dentro del procedimiento de adopciones.

Por otra parte, es una realidad que el trabajo infantil consiste en el desempeño de una tarea realizada bajo una relación laboral no reconocida jurídica ni socialmente, sin prestaciones y sin medidas de seguridad e higiene, independientemente de que la incorporación al trabajo ocurra en el marco de la economía formal. Es decir, se trata de niños trabajando en una situación de marginalidad.

No cabe duda que el trabajo es benéfico y promueve y estimula el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, siempre y cuando no interfiera en sus actividades escolares, recreativas o de descanso. Más aún, en el otro extremo, el trabajo es claramente nocivo o abusivo, e incluso reviste condiciones de explotación cuando en realidad se trata de un empleo de tiempo completo a una edad demasiado temprana, con un horario laboral prolongado, así como desempeñar trabajos que producen tensiones de carácter físico, social o psicológico, o aquellos que obstaculizan el acceso a la educación, los que violentan la

dignidad y autoestima de los niños y/o los que perjudican el pleno desarrollo social y psicológico del menor.

En este contexto, el DIFEM atiende el fenómeno del trabajo infantil bajo un enfoque integral por medio de un modelo de intervención que brinda una asistencia específica a la problemática familiar de cada menor. Ante estos esfuerzos, resulta importante señalar que este trabajo se logra gracias a la participación de los SMDIF, por medio de los cuales fue posible atender a un total de 16 mil 786 familias, nuevas y subsecuentes, en coordinación con los 93 Sistemas Municipales que operan el Programa.

Debido a que las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles y sitios públicos corren un alto riesgo de sufrir desde accidentes viales hasta ser víctimas de la delincuencia organizada para la trata de personas, explotación sexual infantil o narcotráfico, durante el periodo que se reporta se han implementado diversas acciones con el propósito de prevenir y asistir a estos niños. En este marco de actuación fueron atendidos un total de 12 mil 257 menores en la calle y de la calle, es decir, los infantes nuevos que se detectan cada mes.

Asimismo, con el objetivo de garantizar la permanencia en la educación formal de la población infantil y adolescente que trabaja en las calles y sitios públicos, así como aquellos infantes que se encuentran en riesgo de incorporarse al trabajo infantil informal, se coordinó el otorgamiento de mil 541 becas a través de los SMDIF, mediante recursos federales y estatales, brindadas al mismo número de menores.

Uno de los programas de mayor trascendencia en la entidad consiste, sin duda, en el otorgamiento de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas. Resulta relevante informar que éstos han contribuido a un reparto más armónico de las calorías para el menor a lo largo del día, además de que aportan una ración equilibrada de nutrientes, especialmente importantes durante el periodo escolar, época de gran crecimiento y desarrollo.

De esta forma y en coordinación con los SMDIF, se ha contribuido a la mejora del estado de nutrición de la población infantil mediante una ración alimenticia, sobre todo, aquella que presentó desnutrición o que estuvo en riesgo de padecerla, y que asiste a

los planteles educativos públicos en los turnos matutino y vespertino.

Mediante dichas acciones, durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2011 y agosto de 2012, fue posible realizar la entrega de un total de 92 millones 677 mil 847 raciones de desayunos fríos a 462 mil 926 niños de los niveles Preescolar y Primaria de las 6 mil 384 escuelas públicas en todos los municipios de la entidad. Asimismo, se otorgaron en total 24 millones 15 mil 664 raciones vespertinas a un grupo de 119 mil 250 niños de dichos niveles en 921 escuelas públicas a lo largo de 106 demarcaciones mexiquenses.

De igual modo, con la finalidad de combatir la desnutrición infantil, a través de los Desayunadores Escolares Comunitarios se ha buscado fortalecer la disponibilidad alimenticia de los menores inscritos en los niveles de Preescolar y Primaria pertenecientes a los sistemas Educativo Estatal y Federal, mediante la dotación diaria de una ración alimenticia caliente en aras de mejorar la dieta de los niños fomentando el consumo de alimentos sanos.

Cabe resaltar que este Programa opera en 124 municipios del Estado de México, dando preferencia a las localidades rurales y urbanas con alto y muy alto grado de marginación. En este sentido, se brindó atención a niños menores de 5 años que presentaron desnutrición leve, moderada o severa mediante la entrega de raciones alimenticias.

Actualmente, en el Estado de México se cuenta con mil 125 desayunadores, por ello durante el periodo materia de este Informe se distribuyeron, a través de estos centros educativos, una suma total de 26 millones 699 mil 957 de raciones de Desayunos Calientes, en beneficio de 157 mil menores. Para coadyuvar con lo anterior, se realizaron 9 mil 92 inspecciones a fin de verificar la operación de dichos desayunadores.

En otro contexto, cabe señalar que la adolescencia, como cualquier etapa del desarrollo humano, tiene un punto de partida biológico y un desenlace psicológico y social. Por lo tanto, desde el punto de vista psicológico, esta etapa se vive mediante la percepción de un nuevo “yo” –y socialmente el individuo se prepara para asumir un papel adulto–, la cual termina cuando la sociedad le otorga prerrogativas plenas y éste asume una actuación laboral y marital adulta.

Derivado de lo anterior, la información y orientación psicológica debe favorecer una

mejor toma de decisiones en el adolescente sobre su proyecto de vida y ser proporcionadas de forma rápida, oportuna y veraz. Con este propósito, el DIFEM ha asumido, por medio del Programa “Atención Psicológica Vía Telefónica” (SOS), el compromiso de brindar un servicio de información vía telefónica para prevenir y optimizar de manera eficaz, gratuita y confidencial el proyecto de vida de los jóvenes, además de orientar a todas las personas interesadas en la problemática adolescente. De esta manera, en el primer año de gestión se atendieron en total 28 mil 169 llamadas de niños, adolescentes y público en general del territorio estatal así como de otras entidades federativas.

De manera complementaria, se impartieron 10 mil 250 cursos en beneficio de 197 mil 550 adolescentes de población abierta y escolarizada a través del Curso-Taller para Adolescentes. Asimismo, se celebraron 2 mil 649 pláticas en favor de 38 mil 453 padres y maestros en los planteles educativos estatales mediante la aplicación del Curso “Guía Padres y Adolescentes”.

Derivado de la importancia de estimular y garantizar la participación de los adolescentes y jóvenes en los ámbitos familiar y social, en condiciones de oportunidad y respeto, así como propiciar el escenario ideal para que puedan obtener información y capacitación con el afán de canalizar su energía y prevenir conductas de riesgo, el DIFEM ha proporcionado atención y capacitación para el trabajo a través de la Escuela Técnica, con lo cual se ha contribuido de manera importante en el rubro de capacitación laboral de los jóvenes, debido a que ésta les permite incrementar sus horizontes de empleo y, por ende, elevar su calidad de vida. Como resultado, durante el periodo que se reporta se logró capacitar a un total de 600 jóvenes, tanto hombres como mujeres, ofreciéndoles talleres de cocina, actividades manuales, estilista de belleza profesional, corte y confección así como secretariado.

A efecto de disminuir la incidencia de conductas que ponen en riesgo la integridad física, así como la situación jurídica de los adolescentes y jóvenes, el DIFEM organizó diversos eventos recreativos que propiciaron la convivencia social armónica, el acercamiento a la cultura, además del sano esparcimiento, favoreciendo el escenario ideal para que ellos puedan obtener información y capacitación con el fin de que



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

canalicen su energía y se eviten conductas antisociales. Es por ello que, como parte de esta preocupación así como de promover el hábito de la lectura e incrementar el nivel cultural de la población, durante el periodo que se reporta se impartieron talleres de lectura y computación a través de las Bibliotecas Infantil y Juvenil, incluyendo la Sor Juana Inés de la Cruz pertenecientes al DIFEM, con lo cual se atendió a un total de 53 mil 116 usuarios de este servicio.